



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 72
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD-4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Dispositivos Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.1

CIRCULAR No. 72 del 2026

Bucaramanga, 18 de marzo de 2026

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: CIUDADANÍA EN GENERAL

ASUNTO: RADICACIÓN DE SOLICITUDES EN SEMANA SANTA EN CANALES DE ATENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Cordial saludo,

En virtud del decreto 0022 del 17 de febrero del 2026, expedido por el Despacho del Alcalde, por el cual se modifica temporalmente el horario laboral y se dictan otras disposiciones con ocasión a la semana santa, se informa lo siguiente:

1. No se brindará atención presencial en el CAME y en la Secretaría de Educación de Bucaramanga dentro de las fechas del 30 marzo al 03 de abril del 2026.
2. El reparto de las solicitudes radicadas en el sistema GSC mediante la página web de la Alcaldía de Bucaramanga entre las fechas del 30 marzo al 03 de abril, se asignarán a partir del día 06 de abril del 2025.
3. Las solicitudes radicadas mediante el SAC, serán asignadas máximo 2 días después de la radicación, se debe tener en cuenta que consideración con los días de descanso, las solicitudes pueden ser prórrogadas.

Cualquier inquietud al respecto debe ser revisada con el líder de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación de Bucaramanga.

Atentamente,


MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaría de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Jimmy Alejandro Gómez: Profesional Universitario (E) Atención al Ciudadano.
Revisó: Elsa Jeannette Encinales Mora – Subsecretaría de Educación.
Revisó: Andrés Gómez Ocampo – CPS Asesor de Despacho.

Resume este documento